

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Dirección de Administración y Finanzas

PROVIDENCIA,

16 ABR 2026

DA EX DAF 682 N° / VISTOS: Teniendo presentes los artículos 5° letra d), 12° y 63° letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional d Municipalidades, refundida, coordinada y sistematizada por el DFL N° 1 de 9 de mayo de 2006, y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; el Decreto N° 661 de 202 publicado en el Diario Oficial el 12 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; y la Ley N° 19.88 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y sus modificaciones.:

CONSIDERANDO:

1. Que según Reglamento N° 323 de fecha 25/02/2026 , se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
2. Que según solicitud de: DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS N° del y mediante:
- i) Decreto Alcaldicio DA EX DAF N° de fecha
- a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID Denominado:
- b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 661, Art. 71 N° Letra Denominado
- ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor ID Denominado
- iii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante compra agil con cotización. ID Denominado
- iv) OT N° que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID: Denominado:
3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: EMPRESA DE CORREOS DE CHILE RUT: 60503000-9 Dirección: MONEDA 1155 SANTIAGO e-mail:
4. Que la contratación requiere acuerdo N° de la Sesión de la Comisión Hacienda N° de fecha , o por el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS , si corresponde.
5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	Franqueo convenido mes marzo año 2026 6.005 carta certificada ley + 17.566 carta normal nacional - TAG - (cod. 516984) - decreto Ex. N° 2246 de fecha 19/10/2009,- cotizador ibp.	22.561.835	22.561.835
TIPO DE COMPRA Los convenios que celebren entre si los orga- nismos publicos enumerados en Art.3 letra B Ley 19886		DESCUENTO: NETO: 22.561.835 IVA/RETEN.: 0 Total O.Compra: 22.561.835	

6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°5 del Reglamento de ley N° 19.886 - Compras Públicas

OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA	338	10/04/2026
---------------------------	-----	------------

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152205004001-1	060507	345.379.000	266.194.341	22.561.835	56.622.824

DECRETO:

1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

VISACIONES	FIRMA	MINISTRO DE FE
Jefe Sección	Jefe Departamento	Administrador Municipal
	Dirección de Administración y Finanzas	Secretaría Municipal

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 20-338

NOMBRE DE LA ENTIDAD (Servicio): Municipalidad de Providencia

IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00454

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2026

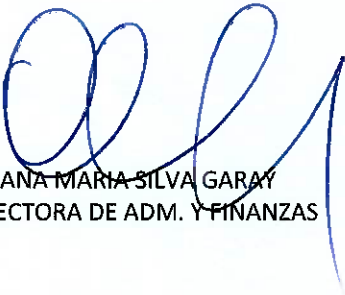
Quien suscribe certifica que cuenta con recursos para financiar: PAGO FRANQUEO CONVENIDO POR ENVÍO DE PIEZAS POSTALES AFECTA A DESCUENTO.- .

Según el siguiente detalle:

Imputación Presupuestaria	2152205004001
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto Total contemplado en el presupuesto	\$ 345.379.000
Monto comprometido a la fecha	\$ 266.194.341
Monto comprometido por el acto administrativo	\$ 22.561.835
Saldo final	\$ 56.622.824

Información adicional (opcional):

PAC 2026: Línea N° 117
Financiamiento Municipal


ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS